



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPTE: 1802TO24SUM00012 PICOS 2024/002322

Visto el expediente instruido para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LAS UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE PRESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO**, proyecto financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, por un presupuesto de licitación de **111.060,00 €**, cantidad a la que se añadirá el IVA (21 %) que asciende a **23.322,60 €**, siendo el presupuesto de licitación total de **134.382,60 €** (IVA incluido), anualidad 2024, FPA 0090014 y con el siguiente desglose de partidas presupuestarias:

Partida presupuestaria	TOTAL
1808.0000.457A.62500	134.382,60€

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por esta Consejería previo informe favorable del Servicio Jurídico de **24 de Mayo de 2024**.

Teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente y el informe de fiscalización de fecha **24 de Mayo de 2024** emitido por la Intervención Delegada de la Consejería.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP) y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 144, de 28 de julio de 2023) en materia de contratación administrativa, **APROBAR EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO y TRAMITACIÓN URGENTE**.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL

